



No. 018-CV-88

CONVENIO DE PRESTAMO PARA USO DE VEHICULO.

Nosotros, ANTONIO ALVAREZ DESANTI, mayor, casado dos veces, vecino de San José, cédula No. 1-489-842 en mi calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto Ejecutivo No. 17506-P del 1 de mayo de 1987, publicado en La Gaceta No. 96 del 21 de mayo de 1987 en adelante denominado "EL MAG" y OTTON SOLIS FALLAS, mayor, soltero, Doctor en Economía, vecino de San José, cédula número 1-430-205, en mi condición de Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, según consta en Decreto No. 17007 de 8 de mayo de 1986, en adelante denominado "MIDEPLAN", convenimos en suscribir el presente convenio de cooperación, el cual se regirá por las cláusulas que seguidamente se enumeran:-----

PRIMERA: "MIDEPLAN" con recursos del Fondo de Preinversión y por medio de la Empresa "Consultores Económicos y Financieros", está realizando el Estudio de Desarrollo Rural Integrado del Valle del General.-----

SEGUNDA: La ejecución del estudio es de gran importancia para el desarrollo de la Región Brunca, ya que incorporará a un gran número de pequeños productores de la zona a la actividad económica de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón.-----

TERCERA: En razón de lo anterior "EL MAG" y con el objeto de colaborar en la ejecución del estudio descrito, para llevar a cabo el desarrollo de las actividades propuestas se compromete a facilitar en calidad de préstamo un vehículo de su propiedad, placas 10-910, marca Toyota, motor No. F3262668, color blanco, modelo 1971, el cual se encuentra en regular estado.-----

CUARTA: El préstamo del vehículo mencionado lo es por un período de cuatro meses, según el cronograma de actividades trazado por MIDEPLAN, al cabo del cual deberá ser devuelto a "EL MAG" en las mismas condiciones en que fue entregado salvo el normal deterioro derivado de su uso razonable.-----

QUINTA: "MIDEPLAN" asume los gastos de reparación, caso dado que el vehículo sufriera algún daño en su carrocería o motor; asimismo asume la responsabilidad y riesgos de trabajo con ocasión del uso del vehículo

1 cualquier accidente que pudiera sobrevenir a terceros.-----

2 Leído lo anterior a las partes y estando conformes lo firmamos en la ciudad de
3 San José, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y
4 ocho.-----

5
6
7 **EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

8 **Antonio Alvarez Desanti**

9
10
11 **EL MINISTRO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA**

12 **Ottón Solís Fallas**
13

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SAN JOSE, COSTA RICA

V. B.
Patricia Leandro Tabash
1-9-88

31 de agosto de 1988

MEMORANDUM

A: Lic. Eduardo Zumbado Salas
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

Patricia

DE: Lic. Patricia Leandro Tabash
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO: Someto a su revisión borrador de Convenio.

€€€€€€€€€€

Someto a su revisión borrador de Convenio a suscribirse con MIDEPLAN para el préstamo de un vehículo propiedad del MAG por un período de cuatro meses.

mcch.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SAN JOSE, COSTA RICA

C. 10 88

8 de abril de 1988
DEPAR-192-88

Señor
Lic. Eduardo Zumbado
Director Asesoría Jurídica
SU OFICINA

Estimado señor :

Sirva la presente para saludarlo y ala vez adjuntarle nota que envia la señora Sandra Piszcz Viceministra de Hacienda al señor Ministro de Agricultura y Ganaderia, Lic. Antonio Alvarez Desanti.

El señor Ministro desea se elabore un Convenio para facilitarle el vehículo por cuatro meses a los funcionarios de MIDEPLAN que realizarán el estudio en mención, con la mayor brevedad posible.

No omito manifestarle que el Director de la Dirección Regional de la Zona Sur, está enterado y está de acuerdo con lo solicitado por la Viceministra de Hacienda.

Agradeciendo la atención a la presente,

P/ Amelia Jaramila G.

Ing. Agr. José Miguel Carrillo Villalobos
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMAS AGROPECUARIOS REGIONALES



JMCV/asg*

c.c
Sr. Ministro
Sr. Director Regional Pacífico Sur
Archivos



- 5 ABR 1988

Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica

Viceministra

San José, Costa Rica

18 de marzo de 1988
DPR-014-88-DPP

25 MAR. 1988

Licenciado
Antonio Álvarez Desanti
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su despacho

Estimado señor:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica con recursos del Fondo de Preinversión y por medio de la empresa "Consultores Económicos y Financieros", está realizando el Estudio de Desarrollo Rural Integrado del Valle del General. A este esfuerzo se ha unido la Dirección de Planificación Regional de este Ministerio y la Misión Técnica Española, aportando tres profesionales especialistas que trabajarán directamente con la consultora en la realización del estudio.

Este estudio es de gran importancia para el desarrollo de la Región Brunca, ya que incorporará a un gran número de pequeños productores de la zona a la actividad económica de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón.

Ante las limitaciones de recursos de transporte que tiene MIDEPLAN, me permito solicitarle su colaboración, para que por medio de la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Pérez Zeledón, se facilite en calidad de préstamo a MIDEPLAN, un vehículo y conductor (no indispensable) por un período de cuatro meses, el cual es necesario para que los técnicos responsables de la formulación del estudio puedan cumplir con su cometido, según cronograma de actividades.

Esperando contar con su colaboración y apoyo, se suscribe con toda consideración y estima,


Sandra Pérez F.
VICEMINISTRA

MA/311/88

P.

25 de agosto de 1988
Of. No. 888-DSG

Señora
Lic. Patricia Leandro Tabash
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
SU DESPACHO

Estimada Licenciada:

En atención a su atento oficio No.1032-DAJ; muy respetuosamente le remito informe sobre el estado actual del vehículo placa 910.

En dicho informe se consigna las características del mismo.

Esperando haber atendido su petición, me suscribo con todo respeto y aprecio.

Armando Vega Durán
JEFE SERVICIOS GENERALES

Departamento
Servicios
Generales

MFG

CC: ARCHIVO

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
29 AGO. 1988
RECIBIDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SAN JOSE, COSTA RICA

30 de junio de 1988
DEPAR_371-88

Señora
Lic. Patricia Leandro
Abogada Dirección Asesoría
Jurídica
SU OFICINA

Estimada señora :

Con el agrado de poder saludarla, me permito referirme a su nota Oficio No. 830-DAJ, enviada al señor Oficial Mayor, señor Hugo Alfaro Alfaro.

Me permito comunicarle que de acuerdo a lo conversado con el señor Oficial Mayor, el vehículo que se utilizará para el traslado de funcionarios de MIDEPLAN, que realizarán un Estudio de Desarrollo Rural Integrado en el Valle del General, será el vehículo placas 10-910. Lo anterior con el fin de que se confeccione el Convenio solicitado.

Sin otro particular, de usted atentamente,


Ing. Agr. José Miguel Carrillo Villarreal
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMAS AGROPECUARIOS REGIONALES



JMCV/asg*

c.c
Sr. Ministro
Sr. Viceministro
Sr. Oficial Mayor
Archivos

Patn

Of. 218-88 DRPS
San Isidro de El General
16 de junio de 1988



Lic. Patricia Leandro Tabach
Abogada
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Estimada Licenciada:

Me permito aclararle que el vehículo en referencia en el oficio No.729-DAJ del 3 de los corrientes, lo aporta Oficinas Centrales, Oficialía Mayor. Desde un principio el Ing. José Miguel Carrillo hizo la aclaración que esta Dirección Regional no tiene posibilidad de hacerlo con sus propios recursos.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL PACIFICO SUR

Ing. Gilberto Araya Soto
DIRECTOR



gcj

cc: Ing. José Miguel Carrillo
Señor Hugo Alfaro
Archivo